ID DOCUMENT/ID DOCUMENTO:
Verificación código: https://ae-seu.udl.cat/verifica

Universitat de Lleida
Vicerectorat de Recerca

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Cofinanciado por
la Unión Europea

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

Resolución por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de Resolución de 15 de diciembre de 2025, por la que se convocó un proceso selectivo para la contratación vinculada a las actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a Proyectos Generación de Conocimiento 2023. Convocatoria UDL 7/2025 FD

La Universidad de Lleida publicó, el día 15 de diciembre de 2025, la convocatoria de un concurso de selección para formalizar un contrato laboral de duración determinada para personal investigador predoctoral en formación, regulado por el RD 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación y por el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para realizar tareas de investigación relacionadas con el proyecto titulado *NEURONAS GLUTAMATERGICAS Y CIRCUITOS ASOCIADOS A TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA,* con código *PID2023-151927OB-I00*, y para llevar a cabo una tesis doctoral.

De acuerdo con las competencias que tengo conferidas, resuelvo, de conformidad con el punto 6.1 de las bases de la convocatoria, aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la cual se detalla a continuación:

PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDOS, NOMBRES	NIF/NIE/PASAPORTE
Abdelfattah Khalafalla, Mohammad	*****3870
Nicoletto, Chiara	*****0399
Valera, Alaïs	*****9698

PERSONAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

APELLIDOS, NOMBRES	NIF/NIE/PASAPORTE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
Tella Vila, Judit	***5764**	No presenta modelo de solicitud especifico No presenta currículum en formato CVN

En cumplimiento con lo dispuesto en el punto 6.2 de la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas, para presentar posibles reclamaciones a fin de subsanar los defectos de la solicitud y los motivos de exclusión. Las subsanaciones deberán presentarse en el registro electrónico de la Universidad de Lleida, dirigido al Vicerrectorado de Investigación. En caso de no presentar la enmienda dentro del plazo establecido, se considerará que se desiste de la solicitud.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa e independientemente de su ejecución inmediata, las personas interesadas podrán interponer de forma potestativa, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes a partir de día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o bien, podrán interponer directamente demanda ante el Juzgado Social de Lleida, en el plazo de dos meses a partir de del día siguiente al de la publicación de esta resolución. Igualmente, les personas interesadas podrán interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Por delegación, Resolución de 01.12.2025 DOGC 9557 de 04.12.2025

El vicerrector de Investigación,
Jordi Voltas Velasco

SIGNAT PER/FIRMADO POR	DATA SIGNATURA/FECHA FIRMA
Voltas Velasco Jordi	20-01-2026 14:09:56